



14 MARZO 2019

**[ACTA – ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS 2019]**

ASOCIACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL VINO

## **ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PTV**

<b>ACTA Nº</b>	AGEX 01/19
<b>LUGAR DE REALIZACIÓN</b>	Valencia, Universidad Politécnica de Valencia. Salón de Actos de la CPI - Cubo rojo. Edificio 8E, Acceso J, 3ª planta (C/ Ingeniero Fausto Elio).
<b>FECHA</b>	14 de marzo de 2019.

### **1. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA VI ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**

Fernando Boned (Secretaría Técnica de la Asociación PTV) abre la sesión de la Asamblea General Extraordinaria, convocada de acuerdo a los Estatutos de la Asociación. Informa del objetivo de ésta, que se centrará en la propuesta de modificación de ciertos artículos de los Estatutos de la Asociación.

Se informa que queda constituida la Mesa de la Asamblea General Extraordinaria por la Presidenta Dña Mireia Torres, el Secretario de la Junta Directiva, D. Íñigo Torres, y la Secretaría Técnica (representada por D. Fernando Boned y D. Mario de la Fuente). Se nombran dos interventores entre los asociados para completar la Mesa, los cuales se proponen de forma voluntaria:

- D. José Luis Alarcón (Athisa)
- D. Raúl Compés (UPV)

La Mesa informa a los socios presentes que, siguiendo los Estatutos de la Asociación PTV, artículo 15, los acuerdos adoptados en la Asamblea General Extraordinaria se recogerán en un Acta que deberá ir firmado por el Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta y los dos interventores designados.

A continuación, se informa a los presentes que la Asamblea General Extraordinaria queda legalmente constituida (artículo 15. Estatutos) a las 11.50h., en segunda convocatoria, con la presencia de 41 asociados con derecho a voto, 33 presentes y 8 delegaciones.

La Secretaría Técnica informa que el Acta recogerá la intención de la Asamblea de actuar en todo momento de acuerdo con la Ley 15/2007 del 3 de Julio, de Defensa de la Competencia y con el resto del Ordenamiento Jurídico que les afecta.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN**

Se procede a la lectura del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria, el cual se somete a votación entre los asociados, **aprobándose por unanimidad.**

### **3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN PTV. REVISIÓN Y VOTACIÓN DE ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS OBJETO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**

La Secretaría Técnica (Fernando Boned) plantea a los asociados la propuesta de modificación de Estatutos de la Asociación que afectará al siguiente articulado:

- Art.15 Constitución de la Asamblea y toma de acuerdos
- Art. 16. Facultades de la Asamblea
- Art. 17 Modificación de estatutos y disolución.
- Art.18 La Junta Directiva

Además, se informa de la necesidad de incorporar un nuevo artículo no existente previamente, que será el Art. 33 relacionado con el cumplimiento del nuevo Reglamento del registro Nacional de Asociaciones (Real Decreto 949/2015) que regula la inscripción de la fusión de las asociaciones y que exige incluir en sus estatutos un procedimiento de fusión.

Dado que dicho Reglamento exige dicha inclusión de la que carece el actual marco estatutario de la PTV, y que todo cambio o modificación en los Estatutos se rige por el Art. 17 Modificación de Estatutos y Disolución, que establece como marco obligatorio el de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, se somete a lectura y aprobación la siguiente propuesta de modificación de Estatutos:

- **Modificación de los Art. 15, 16 y 17**

**Artículo 15. Constitución de la Asamblea y toma de acuerdos.**

(...)

*Será necesario mayoría cualificada de 3/5 de los votos presentes o representados para los acuerdos relativos a:*

- a) *Disolución de la asociación*
- b) *Modificación de Estatutos*
- c) *Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado*
- d) *La fusión de la asociación.*

(...)

**Artículo 16. Facultades de la Asamblea.**

*Son facultades de la Asamblea General:*

- a) *Aprobar la gestión de la Junta Directiva.*
- b) *Examinar y aprobar las Cuentas anuales.*
- c) *Elegir y revocar a los miembros de la Junta Directiva de entre los socios fundadores y participantes.*
- d) *Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias*
- e) *Disolución de la asociación. Fusión de la asociación.*
- f) *Modificación de Estatutos*
- g) (...)

**Artículo 17. Modificación de Estatutos, disolución y fusión.**

*La modificación de los Estatutos, la disolución y la fusión de la Asociación requieren acuerdo por mayoría de 3/5 de los asociados presentes o representados de la Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto.*

- **Inclusión de un nuevo artículo en los Estatutos (Art. 33) que contemple el régimen de fusión de la asociación:**

### **Artículo 33**

*La asociación podrá fusionarse con una o varias asociaciones cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los presentes Estatutos.*

- Además, para permitir que el mandato de los vocales de la Junta Directiva no esté limitado a 6 años y puedan seguir activos en la Junta si son reelegidos, se solicita a la Asamblea General Extraordinaria la **modificación del art. 18** en el siguiente sentido:

### **Artículo 18.**

*La Junta Directiva gestionará y representará los intereses de la Asociación de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea.*

*La Junta Directiva estará formada hasta por un máximo de 15 miembros (incluido el Presidente) de los cuales más de la mitad serán del sector empresarial.*

*La Junta Directiva estará formada por el Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y hasta un máximo de 12 vocales. Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos.*

*Los cargos de la Junta Directiva serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de 3 años, renovables y entrarán en funciones después de haber aceptado el cargo.*

*El nombramiento y cese se comunicará al Registro de Asociaciones mediante un certificado, emitido por el Secretario saliente con el visto bueno del Presidente saliente que incluirá también la aceptación del nuevo Presidente y la del nuevo Secretario.*

La mesa de la Asamblea General Extraordinaria, somete a votación ambas propuestas con el siguiente resultado:

- I. Modificación de los Art. 15, 16 y 17 e inclusión de un nuevo Art. 33 en los Estatutos de la Asociación, en referencia a la inclusión de un procedimiento de fusión de la Asociación:  
**Aprobación por unanimidad.**
- II. Modificación parcial del Art. 18 de los Estatutos de la Asociación para posibilitar la reelección de vocales de la junta Directiva, una vez transcurrido el periodo de 3 años, eliminado la limitación actual de 6 años. **Aprobación por unanimidad.**

### **CONCLUSIONES FINALES:**

A continuación, se enumeran los principales Acuerdos alcanzados en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la PTV celebrada el 14 de marzo de 2019 en la UPV-Valencia:

1. Se nombra a los dos interventores de Mesa, socios de la PTV, que firmarán el presente Acta de contenidos de la Asamblea General Extraordinaria: D. José Luis Alarcón (Athisa) y D. Raúl Compés (UPV).
2. La Asamblea General Extraordinaria aprueba por unanimidad el orden del día de la reunión.

3. La Asamblea General Extraordinaria aprueba por unanimidad la propuesta de modificación de los Art. 15, 16 y 17 la inclusión del nuevo Art. 33 en relación a los procedimientos de fusión de la asociación.
4. La Asamblea General Extraordinaria aprueba por unanimidad la propuesta de modificación del Art. 18 en relación a la temporalidad del cargo de vocal en la Junta Directiva de la Asociación.

Finaliza la reunión a las 12.10h. aproximadamente.

Firman el presente documento, a 26 de marzo de 2019 y en páginas separadas, 4, 5 y 6, el Secretario General de la PTV, D. Iñigo Torres Andrés, y los interventores de la Asamblea General Extraordinaria de Socios, D. José Luis Alarcón (Athisa) y D. Raúl Compés (UPV).

Firma:

**D. Iñigo Torres Andrés**

DNI: 16576418L

Secretario General

Asociación Plataforma Tecnológica del Vino

(Representante de Grupo de Empresas Vinícolas de Rioja -Grupo Rioja-)

Firmado por 16576418L IÑIGO TORRES (R:  
G86766953) el día 11/04/2019 con un  
certificado emitido por AC Camerfirma

*Jose Luis Alarcón*  
Athisa Medio Ambiente  
C.I.F.A - 18485516  
Pol. Ind. ASAGRA, Milla 7, s/n. 18011 BÉLGROS (Granada)  
Tels.: 958 40 57 71 FAX: 958 40 57 73

Firma:

**D. José Luis Alarcón**

DNI:

Interventor de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la PTV  
(Representante de ATHISA.)



Firma:

**D. Raúl Compés**

DNI: 17156974d

Interventor de la Asamblea General Extraordinaria de Socios PTV  
(Representante de la UPV)

Firma:

**Dña. Mireia Torres**

DNI: 77309789-G

Presidenta

Asociación Plataforma Tecnológica del Vino  
(Representante de la Federación Española del Vino - FEV-)